



# · Servicio Público Provincial de Defensa Penal ·

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN N° 0176

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30/12/2015

### VISTO:

El Expediente N° 00101-0254603-6 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de factura del aviso publicitario correspondiente al Concurso de Precios N° 19-15 cuyo objeto era el alquiler de un inmueble en la ciudad de San Cristóbal;

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° 0016-00015146 de fecha 16-10-15 por la suma total de \$ 4.773,60 (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS) en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art.123 del Decreto Ley 1757/56, se procedió a publicar la gestión de referencia en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Santa Fe, el día 6 de octubre de 2015, en el diario "El Litoral", del El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2;

Que el medio contratado cuenta con tarifas para la emisión de publicidad oficial propuesta EL LITORAL S.R.L. de la ciudad de Santa Fe;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección General de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 723/15, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13,014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

